



Mesa Sectorial 21-02-2019

Celebrada hoy día 21 de febrero de 2019 mesa sectorial sobre adaptación de las 35 horas en SAMUR P.C. os informamos sobre el desarrollo de la misma:

Como ya sabéis CCOO y UGT enviamos propuesta sobre el asunto y otros temas a tratar que han tenido el siguiente resultado:

- Respecto a la unificación del turno de central a 24 horas todos los sindicatos están de acuerdo. CCOO y UGT propone el mantenimiento del turo de 12 horas en el servicio para la adecuación de trabajadores y trabajadoras que no quieran cambiar de horario, así como para futuras adaptaciones u ocupaciones e puestos que requieran de este horario. Es aceptado por la Administración y todos los sindicatos excepto CSIF que se manifiesta en sentido contrario al mantenimiento de este horario en el Servicio. Finalmente se aprobó su mantenimiento.
- UGT y CCOO planteó a la implantación de un índice de carga de trabajo para los turnos de 17, 12 y 8 horas del 1,064. La Administración se niega a incluirlo en loa modificación del presente Acuerdo, en base a que no es materia de la presente Mesa Sectorial de adaptación de las 35 horas, no obstante, conseguimos su compromiso de seguir negociando este asunto en próximas reuniones. NINGUN OTRO SINDICATO SE HA MANIFESTADO A FAVOR DE LA MEDIDA NI LA HA APOYADO.
- CCOO y UGT planteó la implantación y desarrollo de una bolsa de productividad por guardias extraordinarias. La Administración se niega a negociarlo en este momento, no obstante, lo remite a su regulación en sede de Comisión de Seguimiento. NINGUN OTRO SINDICATO HA APOYADO LA PROPUESTA.
- UGT y CCOO ha planteado la implantación de una productividad por adhesión a la jornada ampliada, con objeto de incentivar su utilización y evitar que los trabajadores apuntados a la misma se den de baja en el próximo periodo pactado. La Administración considera inviable, debido al coste económico, su tratamiento en este momento, derivándolo a siguientes negociaciones. NINGUN OTRO SINDICATO SE HA MANIFESTADO A FAVOR DE LA MEDIDA NI LA HA APOYADO.
 - CCOO y UGT ha propuesta la introducción de un párrafo del siguiente tenor literal: "Cualquier modificación de la jornada de trabajo que afecte a los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid, será igualmente aplicable a los empleados del Servicio de SAMUR P.C. en los mismos términos y en el mismo concepto, presencial o de otro tipo, que se determine en la señalada modificación".

Ha sido aceptado por la Administración, sin contar el apoyo de ninguna otra central sindical.





Así mismo CCOO, UGT y CSIT aceptan la propuesta de adaptación del horario para la adaptación del horario establecido para todos los empleados municipales, en el Servicio y para el personal operativo SAMUR- P.C. quedando fijado en 1505 – 14 horas de libre disposición – 56 correspondientes a las reducciones de verano y San Isidro lo que dejan una jornada total de 1435 horas que, descontada la formación obligatoria, serán 1403 horas en guaridas operativas.

A estos valores habrá que aplicar el coeficiente reductor por nocturnidad, entendiendo como tal el periodo entra las 22,00 y las 7,00 horas lo que viene a significar las siguientes reducciones:

24 horas
52,86 guardias (53 y saldo a favor de 3,99)
17 horas
80 guardias (saldo a favor de 2,28 horas)

- 12 horas mañana - 116,9 guardias (falta concretarlo puesto que no

habían considerado su mantenimiento hasta

nuestra propuesta). -

- 12 horas noche - 96,94 guardias (falta concretarlo puesto que no

habían considerado su mantenimiento hasta

nuestra propuesta). -

8 horas Mañana
8 horas tarde
8 horas noche
175 guardias (saldo a favor de 3 horas).
169 guardias (debe al servicio 3,17 horas).
137 guaridas (saldo a favor 3,17 horas).

CCOO y UGT, aportan documento en el que se exige la inminente convocatoria de mesa de negociación para la aplicación de las compensaciones respecto a los días 24 y 31 de diciembre, sábado santo y bolsa de horas recuperables por conciliación, recogidas en el Acuerdo convenio General y con la posibilidad de su tratamiento en momento y sede negocial distinta, y de manera inminente, a la Mesa de hoy con el objeto de la implantación y reducción de las guaridas correspondientes, cuanto antes al personal del Servicio.

Con objeto de explicar, aclarar y debatir el acuerdo al que se ha llegado os convocaremos, en breve, a una reunión de trabajadores.

Seguiremos informando.